



SECCIÓN I
ADMINISTRACIÓN FORAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE BIZKAIA
Diputación Foral de Bizkaia

Departamento de Euskera, Cultura y Deporte

ORDEN FORAL 2452/2020, de 16 de noviembre, de la diputada foral de Euskera, Cultura y Deporte por la que se resuelven las solicitudes de subvención presentadas al amparo del Decreto Foral de la Diputación Foral de Bizkaia 71/2020, de 14 de julio, por el que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria de subvenciones forales destinadas a la producción de documentales audiovisuales de difusión de la cultura vizcaína durante el ejercicio 2020.

En fecha 24 de julio de 2020 se hizo pública la normativa por la que se aprobaron las bases reguladoras y la convocatoria de subvenciones forales destinadas a la producción de documentales audiovisuales de difusión de la cultura vizcaína durante el ejercicio 2020, por medio del Decreto Foral de la Diputación Foral de Bizkaia 71/2020, de 14 de julio.

De conformidad con lo dispuesto en la base 12.3 del mencionado decreto foral regulador: «La resolución será dictada por la diputada foral del Departamento de Euskera, Cultura y Deporte a propuesta del tribunal designado al efecto».

El límite presupuestario asignado para la concesión de las subvenciones de la presente convocatoria viene determinado por la cantidad de cien mil (100.000,00) euros con cargo a la partida presupuestaria 0405 G/334104/44300, proyecto 2019/0018, del presupuesto vigente del ejercicio 2020, tal y como recoge la base 19.-«Partida presupuestaria» del Decreto Foral de la Diputación Foral de Bizkaia 71/2020, de 14 de julio.

En virtud de lo expuesto, en atención al Acta del tribunal de fecha 15 de octubre de 2020, y habida cuenta de las atribuciones que confieren a la Titular del Departamento de Euskera, Cultura y Deporte los artículos 39.i) y 67.1 de la Norma Foral 3/1987, de 13 de febrero, sobre Elección, Organización, Régimen y Funcionamiento de las Instituciones Forales del Territorio Histórico de Bizkaia y la Norma Foral 5/2005, de 31 de mayo, por la que se regula el régimen jurídico general de las subvenciones otorgadas por la Administración Foral y el Decreto Foral de la Diputación foral de Bizkaia 22/2018, de 6 de marzo que aprueba el Reglamento de Estructura Orgánica del Departamento de Euskera y Cultura y demás disposiciones concordantes,

DISPONGO:

Primero: Estimar, al amparo de Decreto Foral de la Diputación Foral de Bizkaia 71/2020, de 14 de julio las solicitudes que figuran en el anexo I de esta orden foral.

Segundo: Ordenar al Servicio de Acción Cultural para que, a los efectos de la base 12 del Decreto Foral de la Diputación Foral de Bizkaia 71/2020, de 14 de julio anteriormente citado, proceda a comunicar debidamente a las personas y entidades interesadas la resolución de la presente convocatoria.

Tercero: Contra la presente orden foral, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante la Ilma. Sra. diputada foral de Euskera, Cultura y Deporte de la Diputación Foral de Bizkaia en el plazo de UN (1) mes a partir del día siguiente al de su notificación o recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia del País Vasco en el plazo de dos (2) meses contados de igual forma.

Cuarto: Ordenar la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial de Bizkaia».

En Bilbao, a 16 de noviembre de 2020.

La diputada foral de Euskera, Cultura
y Deporte,
LOREA BILBAO IBARRA

**I. ERANSKINA / ANEXO I**

IFZ NIF	Eskatzailea Solicitante	Proiektua Proyecto	Puntuak Puntos	Aurrekontu arazia Presupuesto depurado (€)	Emandako kopurua Importe concedido (€)
B01592054	AZAROA FILMS, S.L.	Apaiz kartzela	61	41.000,00	13.304,50
B95595641	BIDEOGRAFIK EKOIZPENAK, S.L.	Maurizia, emakumea	70	42.540,00	15.527,10
B95510731	BITART NEW MEDIA, S.L.	Norberaren gela	85	46.000,00	19.895,00
***0458**	ESTIBALIZ SADABA MURGUIA	Sasisoinuak (nuevas escuchas)	69	32.750,00	11.806,38
B48825061	JOSERRA PRODUCCIONES, S.L.	Itxaroten jakin	72	77.700,00	22.000,00
B95709473	MARMOKA FILMS, S.L.	5 minutu	71	46.000,00	16.997,00
GUZTIRA / TOTAL					99.529,98